

Prefectura Naval Argentina

ORDENANA MARITIMA N° 6/82

"CONTIENE MODIFICACIONES A LA REGLAMENTACION"

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.

SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION (SECOSENA)

VISTO lo informado por la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Ley N° 18.398 compete a la Prefectura Naval Argentina la atención y dirección de los servicios de radiocomunicaciones y de radiodifusión para seguridad de la navegación en salvaguarda de la vida humana en el mar, y controlar la seguridad del tránsito portuario y de la navegación.

Que por Decreto N° 1950/80 se establece que la Prefectura Naval Argentina, atendiendo razones de seguridad de la navegación, debe establecer dispositivos de regulación del tráfico de embarcaciones, determinando las comunicaciones que deben cursarse por el SECOSENA.

Que la experiencia adquirida en la aplicación de las Ordenanzas Marítimas N° 8/69 y N° 5/75, hacen necesario su actualización y fusión en una sola publicación, dado el carácter de complementarias entre sí.

Que además el REGINAVE en su artículo 301.0402 establece que la Prefectura Naval Argentina dispondrá normas particulares en cada zona en relación al ordenamiento del tránsito marítimo y fluvial.

Por ello,

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

DISPONE:

ARTICULO 1°- Apruébanse las **normas reglamentarias del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación -SECOSENA-** que como Agregado N° 1 forma parte integrante de la presente Ordenanza Marítima.

ARTICULO 2° - Esta Ordenanza Marítima entrará en vigor a partir de las 00 horas del 1° de enero de 1983.

ARTICULO 3° - Al momento de entrar en vigencia acorde el artículo 2° quedan derogadas las Ordenanzas Marítimas N° 8/69 y N° 5/75.

ARTICULO 4° - Por la Jefatura de Planeamiento Orgánico (Departamento Reglamentación) procédase a la publicación y distribución de la presente Ordenanza Marítima.

TNAV,UR9 N° 11-982.
(Expte. D-19.846-c-v-982).
(Nro. De orden 784).

Agregado N° 1 a la Ordenanza Marítima N° 6-982

SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION (SECOSENA)

01. Definición y Objeto.

Es un servicio público y gratuito, destinado a cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar, ríos y lagos de jurisdicción nacional y provincial mediante convenio previo, y eventualmente con las operaciones de búsqueda y salvamento de buques y aeronaves.

Este servicio es atendido y dirigido por la Prefectura Naval Argentina por intermedio de sus estaciones costeras de seguridad (FS).

02. Aplicación.

1. Las comunicaciones del SECOSENA indicadas en los párrafos 07.1 y 07.2 serán de carácter obligatorio para todos los buques de bandera nacional y extranjera. Para los de bandera nacional corresponderá a los mencionados en el artículo 307, Cuadros I, II y III, del Reglamento del Servicio Móvil Marítimo (RESMMA). *(VR N° 3 (Expte. P-16.802-c-v-984))*
2. Los buques comprendidos en 02.1 cuando naveguen por áreas en las que la Prefectura haya establecido el Sistema de Control de Tráfico y de Seguridad (CONTRASE), efectuarán además las comunicaciones indicadas en el párrafo 07.3 *(VR N° 1 (Expte. P-24.866-c-v-983))*.
3. La Prefectura Naval Argentina a través de la estación costera FS local podrá conceder excenciones, parciales o totales, para el cumplimiento de las comunicaciones indicadas en 02.1. y 02.2. Estas excenciones tendrán en consideración el tipo de buque, navegación que realiza u otros factores que hagan aconsejable la adopción de tal temperamento, siempre que ello no sea en detrimento de la seguridad de la navegación.
4. La Prefectura Naval Argentina a través de la estación costera FS local podrá ampliar la obligatoriedad de realizar las comunicaciones establecidas en 07.1., 07.2. y 07.3. a buques menores de los indicados en 02.1.,
5. Las comunicaciones exigidas en la presente, tendrán el carácter de optativo para los buques de bandera extranjera que naveguen al norte del km. 1.238 del río Paraná (Costera Corrientes Prefectura Naval Radio) por los ríos Paraguay y Alto Paraná.

03. Componentes.

El SECOSENA esta integrado por:

1. Estaciones costeras de seguridad (FS) y eventualmente las estaciones costeras habilitadas para la correspondencia pública (FC-P) y para la correspondencia privada con fines deportivos (FC-D).
2. Estaciones móviles de buques inscriptos en la matrícula nacional y de buques extranjeros cuando naveguen por aguas nacionales. Eventualmente las estaciones móviles de aeronaves que participen en operaciones de búsqueda y salvamento.

04 Clases de emisión

A los efectos de cursar las comunicaciones previstas en el presente servicio se utilizarán las siguientes clases de emisiones:

1. En frecuencias medias (MF) y frecuencias altas (HF):
A1A, J3E y H3E, según corresponda.

2. En muy altas frecuencias (VHF): F3E.

05. Estaciones costeras de seguridad.

En los Anexos al presente Agregado se indican las estaciones costeras de seguridad que integran la red nacional del SECOSENA de acuerdo al siguiente detalle:

1. Anexo N° 1: Estaciones costeras FS del SECOSENA.
2. Anexo N° 2: Servicios informativos de difusión de las estaciones costeras FS.
3. Anexo N° 3: Areas de responsabilidad operativa de las estaciones costeras FS.
4. Sistema de Control de Tráfico y Seguridad (CONTRASE).

06. Informaciones a cursar desde las estaciones costeras de seguridad (FS).

1. De rutina en horarios preestablecidos y/o en cualquier momento:
 - 1.1. Radioavisos y Boletines NAVAREA.
 - 1.2. Radioavisos para el tráfico costero: Emisión programada y Vitales o Importantes.
 - 1.3. Radioavisos locales.
 - 1.4. Radioavisos MET.
 - 1.5. Comunicaciones relativas al movimiento de buques y operaciones portuarias.
 - 1.6. Comunicaciones para la regulación del tráfico (CONTRASE).

2. A requerimiento de las estaciones móviles (MS).

Información referente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre, y las ayudas al navegante de los Radioavisos náuticos indicados en 06.1. No obstante, estos pedidos deben restringirse a los casos estrictamente indispensables y en todos los casos con autorización del capitán del buque.

07. Informaciones a cursar desde las estaciones móviles (MS) a las estaciones costeras FS.

1. Informaciones de rutina.

1.1. Navegación marítima.

1.1.1. Al entrar en aguas nacionales (Ley 17.094):

Nombre del buque, bandera, señal distintiva, eslora, manga, calado, velocidad, procedencia, destino, posición geográfica, rumbo, tipo de carga y si dispone de médico a bordo.

1.1.2. Al salir de aguas nacionales (Ley 17.094):

Nombre del buque, bandera, señal distintiva, velocidad, destino, posición geográfica y rumbo.

1.1.3. Al entrar a puerto:

Nombre del buque, bandera, señal distintiva, hora y lugar de amarre.

1.1.4. Al salir de puerto:

Nombre del buque, bandera, señal distintiva, eslora, manga, calado, velocidad, destino, rumbo, tipo de carga y si dispone de médico a bordo.

1.1.5. En navegación en aguas nacionales (Ley 17.094)

Informarán a las estaciones Costeras (FS) con responsabilidad operativa en la zona de navegación de acuerdo a lo siguiente:

1.1.5.1. Buques Pesqueros: Posición geográfica para:

-Comodoro Rivadavia Prefectura Naval Radio (Area de responsabilidad operativa – Entre los paralelos 42°00'00" S y 54°30'00" S),- a horas 0200, 1000 y 1800 UTC.

-Mar del Plata Prefectura Naval Radio (Area de responsabilidad operativa – entre los paralelos 35°50'00" S y 42°00'00" s) a horas 0000, 0800 y 1600 UTC.

-Ushuaia Prefectura Naval Radio (Area de responsabilidad – Al sur del paralelo 54°30'00" S), a horas 0200, 1000 y 1800 UTC.

1.1.5.2. Resto de los buques: posición geográfica para:

-Comodoro Rivadavia Prefectura Naval Radio (Area de responsabilidad operativa - Entre los paralelos 42°00'00" S y 54°30'00" S) a horas 0200 y 1400 UTC y en todos los casos cuando se produzcan variaciones de rumbo y velocidad.

- Mar del Plata Prefectura Naval Radio (Area de responsabilidad operativa – entre los paralelos 35°50'00" S y 42°00'00" s) a horas 0000 y 1200 UTC y en todos los casos cuando se produzcan variaciones de rumbo y velocidad.

- Ushuaia Prefectura Naval Radio (Area de responsabilidad – Al sur del paralelo 54°30'00" S), a horas 0200 y 1400 UTC y en todos los casos cuando se produzcan variaciones de rumbo y velocidad. **(VR N°13 (Expte P-8.386-c-v-990))**

1.1.6. Información a cursar por los buques numeral de arqueo bruto menor a CINCUENTA (50) que naveguen en el Canal Begle desde el Puerto de Ushuaia (Argentina) con destino a Puerto Williams (Chile):

Nombre de la embarcación, tipo, bandera, señal distintiva, hora de zarpada, cantidad de personas a bordo y ETA al puerto de destino. **(VR N°27 (Expte P-2592-c-v-2003))**.

1.2. Navegación fluvial o lacustre

1.2.1. Al entrar al área de responsabilidad operativa de las costeras FS:

Nombre del buque, bandera, señal distintiva, eslora, manga, calado, velocidad, procedencia y destino.

Si el buque proviene del área de una costera FS adyacente sólo informará: Nombre, bandera y señal distintiva.

1.2.2. Al salir del área de responsabilidad operativa de las costeras FS:

Nombre del buque, bandera y señal distintiva.

1.2.3. Al entrar a puerto:

Nombre del buque, señal distintiva, hora y lugar de amarre.

1.2.4. Al salir de puerto.

Nombre del buque, bandera, señal distintiva, eslora, manga, calado, velocidad, hora, lugar de zarpada y destino. Los buques que por su destino deban navegar hacia el sur por aguas nacionales informarán además: tipo de carga y si dispone de médico a bordo.

2. Información de urgencia

Con antelación a toda información: Comunicaciones de socorro, urgencia y seguridad; avistaje de otro buque accidentado o con dificultades; reducción de la visibilidad o anomalías en boyas, balizas y de cualquier obstáculo que constituya peligro para la navegación; pedidos de consultas radiomédicas. Asimismo estarán obligadas a informar cualquier descarga de hidrocarburos que no se ajuste al régimen autorizado por el Título 8 del REGINAVE, las descargas y manchas propias o ajenas, cuando se produzcan fallas o verías a bordo que creen riesgo de contaminación o cuando se produzcan descargas a que se hace referencia en el artículo 801.0205 del REGINAVE. **(VR N°4 (Expte. P-12.902-c-v-985))**.

3. Informaciones correspondientes al Sistema de Control de Tráfico y de Seguridad.

En las áreas en que la Prefectura establezca el Sistema de Control de Tráfico y Seguridad (CONTRASE) los buques efectuarán las comunicaciones que se determinen en cada caso y que se

indican en el anexo N° 4 al presente agregado. Estas comunicaciones se efectuarán en ondas métricas (VHF) exclusivamente.

En toda oportunidad en que los buques efectúen las comunicaciones que se indican en el punto 5- "**Procedimientos Operativos**"-, del anexo N° 4 al presente agregado informarán con carácter obligatorio la identidad y número de habilitación del profesional Práctico y/o Baqueano y/o Capitán o Patrón con conocimiento de zona responsable del Pilotaje, Practicaje o Baquía.

08. Normas operativas y de procedimiento.

1. Alarma, socorro, urgencia y seguridad:

Se seguirán las normas establecidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

2. Se dará prioridad al uso del sistema en ondas métricas (VHF) sobre cualquier otro medio.

3. La escucha en (VHF) se hará en el puente de navegación o del lugar donde se gobierne el buque.

4. Dentro del alcance VHF de una estación costera FS se mantendrá escucha permanente en el Canal 16 (156,800 MHz), a menos que por razones operativas la costera FS disponga que se efectúe en un canal de trabajo. En este caso el buque mantendrá simultáneamente escucha en canal 16.

5. Cuando por desperfectos técnicos no pueda cumplir con lo indicado en 08.4., se efectuará la escucha en otro canal dando aviso a la costera FS más cercana.

6. Fuera del alcance VHF de una estación costera se mantendrá escucha permanente en el canal 16 (156,800 MHz) siempre que sea posible, especialmente en zonas de tráfico frecuente de buques y en caso de disminución de la visibilidad u otras razones que así lo aconsejen, a juicio del capitán del buque.

7. Cuando se necesite establecer comunicación, se efectuará la llamada en canal 16 (156,800 MHz) y se pasará inmediatamente al canal (frecuencia) de trabajo que se coordine. En los casos en que las costeras FS mantengan escucha permanente en canales de trabajo se efectuará la llamada por los respectivos canales.

8. Las comunicaciones que se establecen en 07.1. y 07.2. se encaminarán por las estaciones costeras FS correspondientes teniendo en cuenta sus áreas de responsabilidad operativa que figuran en el anexo N° 3 al presente agregado. En los puertos marítimos las comunicaciones en VHF se realizarán inmediatamente al estar al alcance de las ondas métricas.

Si por razones técnicas esto no fuera posible, podrán hacerse por otra costera FS, por otra estación móvil o por una estación costera habilitada para correspondencia pública, en el orden indicado

En los dos últimos casos las comunicaciones tendrán el carácter de gratuito.

09. Idioma.

En el tráfico SECOSENA se utilizará el idioma español.

Si no fuera posible entenderse en este idioma, se recurrirá al Código Internacional de Señales, al Código "Q" y en especial se tendrá en cuenta el Vocabulario Marino Nestranda en Navegación.

10. Habilitación y certificados de las estaciones móviles.

1. Las estaciones radioeléctricas que se instalen en los buques inscriptos en la matrícula nacional para el cumplimiento de las comunicaciones del SECOSENA, estarán habilitadas por la Secretaría de Comunicaciones.

2. Además poseerán en vigencia el Certificado Nacional de Seguridad Radioeléctrica o Certificado Internacional de Seguridad Radiotelegráfica o Radiotelefónica según corresponda, expedido por la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación.

Anexo N° 1 al Agregado N° 1 a la O.M. N° 6-98

ESTACIONES COSTERAS DEL SECOSENA

Bahía Blanca Prefectura Naval Radio FS (e) FW (d)	L2H	500	500	A1A	1	OT	H24	62°06'00" W			
		2182	2182	J3E				38°43'02" S			
		4125	4125								
		156,800 M	c.16	F3E	0,025		62°04'00" W				
	L2N	156,450 M	c.09				38°54'42" S				
		156,600 M	c.12								
156,700 M		c.14									
156,800 M		c.16									
	156,875 M	c.77									
Barranqueras Prefectura Naval Radio FP	L6Z	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°39'01" W	(g) Corrientes Prefectura Naval Radio		
		156,600 M	c.12					27°29'05" S			
		156,700 M	c.14								
		156,800 M	c.16								
Bermejo Prefectura Naval Radio FW (d)	L8F	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	58°00'00" W			
		156,600 M	c.12					26°08'00" S			
		156,700 M	c.14								
		156,800 M	c.16								
Braga Prefectura Naval Radio FT	L5L	156,625 M	c.72	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°29'02" W	(g) Buenos Aires Prefectura Naval (g) Zárate Prefectura Naval Radio		
		156,800 M	c.16					34°19'00" S			
Buenos Aires Prefectura Naval Radio FS (e) FT	L2A	500	500	A1A	10	OT	H24	58°37'24" W	TF 3148163 FAX 3142876 TLX 18581 PREFC AR		
		2182	<u>2182</u>	J3E	1			34°27'24" S			
		4125	<u>4125</u>								
		156,800 M	<u>c.16</u>	F3E	0,025	OT	H24	58°22'00" W	TF 3110022 3435677 FAX 3128895		
			-								34°36'30" S
	L2D	<u>437</u>	-	A1A	10	OT	H24	58°37'24" W	TF 3148163 FAX 3142876 TLX 18581 PREFC AR		
		L2A	500					<u>500</u>		34°27'24" S	
		L2E	<u>4239,5</u>					<u>b.4/c.3,4.</u>		1	2100-
											1000
		L2E	8528					b.8/c.3,4.			H24
L2E		12901	b.12/c.3,4.							1000-	
					2100						
	L2F	<u>2065</u>	2065	J3E	1	OT	H24				
	L2A	2182	<u>2182</u>								
	L2A	(a) 3023	3023								
	L2A	4125	<u>4125</u>								

	L2F		4149	4149							
	L2F		<u>4351</u>	<u>4351</u>							
	L2A	(a) 5680		5680							
	L2F	6224		6224							
	L2F	8294		8294							
	L2F	12353		12353							
	L2F	16528		16528							
FW (d)	L2G	<u>156,600 M</u>		<u>c.12</u>	F3E	0,025	OT	H24	57°31'00" W 35°01'00" S	REPETIDORA	
		<u>156,450 M</u>		<u>c.09</u>					58°22'00" W	TF 3435677	
		<u>156,625 M</u>		<u>c.72</u>					34°36'30" S	3110022	
		<u>156,700 M</u>		<u>c.14</u>						FAX 3128895	
		156,800 M		<u>c.16</u>							
		<u>156,875 M</u>		<u>c.77</u>							
Cabo Virgenes Prefectura Naval Radio FS (f) FT	L4I		2182	2182	J3E	0,1	OT	H24	68°22'00" W 52°12'00" S		
			4125	4125							
		156,800 M		<u>c.16</u>	F3E	0,025					
		156,450 M		<u>c.09</u>							
		156,600 M		<u>c.12</u>							
		156,700 M		<u>c.14</u>							
		156.800 M		<u>c.16</u>							
Caleta Córdoba Prefectura Naval Radio FP	L4P	156,450 M		<u>c.09</u>	F3E	0,025	OT	HX(g)	67°25'00" W 45°44'00" S	(g) Comodoro Riva davia Prefectura Naval Radio	
		156,600 M		<u>c.12</u>							
		156,700 M		<u>c.14</u>							
		156.800 M		<u>c.16</u>							
Caleta Olivia Prefectura Naval Radio FP	L4O	156,450 M		<u>c.09</u>	F3E	0,025	OT	HX(g)	67°30'00" W 46°26'00" S	(g) Comodoro Riva davia Prefectura Naval Radio	
		156,600 M		<u>c.12</u>							
		156.800 M		<u>c.16</u>							
Campana Prefectura Naval Radio FP	L5S	156,450 M		<u>c.09</u>	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°57'23" W 34°09'02" S	(g) Zarate Prefec tura Naval Radio.	
		156,600 M		<u>c.12</u>							
		156,700 M		<u>c.14</u>							
		156.800 M		<u>c.16</u>							
		(h)156,875 M		<u>c.77</u>							
Colón Prefectura Naval Radio FW (c)	L8Y	156,450 M		<u>c.09</u>	F3E	0,025	OT	H24	58°08'00" W 31°15'00" S		
		156,600 M		<u>c.12</u>							
		156,700 M		<u>c.14</u>							
		156,800 M		<u>c.16</u>							
Comodoro Rivadavia Prefectura Naval Radio FS (e)	L2V	500		<u>500</u> A1A			1	OT	H24	67°25'00" W 45°51'00" S	TF 22167 FAX 24018
		2182		<u>2182</u>	J3E						
		4125		<u>4125</u>							
		156,800 M		<u>c.16</u>	F3E	0,025				TLX 86734 CRPNA AR	

FW	L2Y	<u>437</u>		A1A	1	OT	H24	
	L2V	500	<u>500</u>					
	L2Z	<u>4239,5</u>	<u>b.4/c.3,4.</u>		1		1000- 2100	
	L3A	<u>2065</u>	2065	J3E			H24	
	L2V	2182	<u>2182</u>					
	L2V	(a) 3023	3023					
	L2V	4125	<u>4125</u>					
	L3A	4149	4149					
	L3A		<u>4351</u>	<u>4351</u>				
	L2V	(a) 5680	5680					
	L3A	6224	6224					
	L3A		8710	8710				
	L3A	12353	12353					
	L3A		13140	12293				
L3A	16528	16528						
FP	L3B	<u>156,450 M</u>	<u>c.09</u>	F3E	0,025			
		156,600 M	c.12					
		156,700 M	c.14					
		156,800 M	<u>c.16</u>					
Concepción del Uruguay Prefectura Naval Radio FW (c)	L8T	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°15'00" W 32°23'00" S
Concordia Prefectura Naval Radio FW (c)	L9T	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°01'00" W 31°24'00" S
Corrientes Prefectura Naval Radio FW (d)	L6Y	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°50'00" W 27°28'00" S
Delta Prefectura Naval Radio FT (b)	L9O	156,450 M 156,725 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.74 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°35'00" W 34°25'00" S
Diamante Prefectura Naval Radio FW (d)	L6M	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M (h)156,875 M	c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025	OT	H24	69°39'05" W 32°03'09" S

Eldorado Prefectura Naval Radio FW	L7Z	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	54°30'00" W 26°20'00" S	(g)Iguazú Prefec- tura Naval Radio (g)Libertador Ge- neral San Martín
Escobar Prefectura Naval Radio FP	L5R	156,625 M 156,800 M	c.72 c.16	F3E	0,001	OT	HX(g)	58°46'00" W 34°40'00" S	(g) Zárate Prefec- tura Naval Radio
Federación Prefectura Naval Radio FW (c)	L9E	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	57°53'00" W 31°00'00" S	
Formosa Prefectura Naval Radio FW (d)	L8I	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°40'00" W 26°27'00" S	
General Lavalle Prefectura Naval Radio FS (f) FP	L5C	2182 4125 156,800 M 156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	2182 4125 c.16 c.09 c.12 c.14 c.16	J3E F3E	0,1 0,025	OT OT	H24 HX(g)	56°57'00" W 36°24'10" S 56°57'00" W 36°24'10" S	(g) Buenos Aires Prefectura Naval Radio
General Ignacio H.Fotheringham Prefectura Naval Radio FP	L8G	156,450 M 156.800 M	c.09 c.16	F3E	0,025	OT	H24	57°52'00" W 26°00'00" S	
Goya Prefectura Naval Radio FW (d)	L6V	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	59°16'00" W 26°09'00" S	
Guauguaychú Prefectura Naval Radio FW (c)	L8O	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°57'00" w 33°00'00" S	
Guazú Guazucito Prefectura Naval Radio FT	L5U	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°24'45" W 34°00'50" S	(g) Delta Prefectura Naval Radio
Ibicuy Prefectura Naval Radio FP	L6D	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	59°10'09" W 33°45'08" S	
Iguazú	L8C	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	54°34'00" W	

Prefectura Naval		156,600 M	c.12					25°36'00" S	
Radio FW		156,700 M	c.14						
(d)		156.800 M	c.16						
Itá Ibaté	L7G	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	57°24'04" W	
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					27°25'00" S	
Radio FW		156,700 M	c.14						
(d)		156.800 M	c.16						
Itatí	L7D	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°15'02" W	(g) Itá Ibaté Pre
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					27°16'01" S	fectura Naval Ra-
Radio FW		156,700 M	c.14						dio
		156.800 M	c.16						(g) Corrientes
									Prefectura Naval
									Radio
Ituzaingó	L7J	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	56°41'04" W	
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					27°33'34" S	
Radio FW		156,700 M	c.14						
(d)		156.800 M	c.16						
Lago Argentino	L4J	2182	2182	J3E	0,1	OT	H24	72°16'00" W	
Prefectura Naval		4125	4125					50°20'00" S	
Radio FS									
(f)		156,800 M	c.16	F3E	0,025				
FW		2065	2065	J3E	0,1				
		2182	2182						
		4125	4125						
		156,450 M	c.09	F3E	0,025				
		156,600 M	c.12						
		156,700 M	c.14						
		156.800 M	c.16						
Lago Fagnano	L4E	156,800 M	c.16	F3E	0,025	OT	H24	67°55'00" W	
Prefectura Naval								54°34'00" S	
Radio FS									
FT	L4E	156,450 M	c.09	F3E	0,025		HX(g)		(g) Ushuaia
		156,600 M	c.12						Prefectura Naval
		156,700 M	c.14						Radio
		156.800 M	c.16						
Lago Pellegrini	L9R	156,800 M	c.16	F3E	0,025	OT	H24	68°00'00" W	
Prefectura Naval								38°40'00" S	
Radio FS									
Lapataia	L4A	156.800 M	c.16	F3E	0,025	OT	H24	68°34'00" W	
Prefectura Naval								54°50'48" S	
Radio FS									
FT	L4A	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	HX(g)	68°34'00" W	(g) Ushuaia
		156,600 M	c.12					54°50'48" S	Prefectura Naval

		156,700 M	c.14						Radio
		156.800 M	c.16						
La Paz Prefectura Naval Radio FW (d)	L6S	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	59°33'00" W 30°44'27" S	
La Plata Prefectura Naval Radio FP (d)	L5F	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M (h) 156,875 M	c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025	OT	H24	57°54'00" W 34°52'00" S	
Libertador General San Martín Prefectu- ra Naval Radio FW	L7U	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	55°01'20" W 26°48'20" S	
Mar del Plata Prefectura Naval Radio FS (e) FW (d)	L2O	500 2182 4125 156,800 M	<u>500</u> <u>2182</u> <u>4125</u> c.16	A1A J3E F3E	1 0,025	OT	H24	57°32'00" W 38°03'00" S	TF 803100 FAX 803006 TLX 39052 MPPNA AR
	L2R	<u>437</u>		A1A	1				
	L2O	500	<u>500</u>						
	L2T	<u>2065</u>	2065	J3E					
	L2O	2182	<u>2182</u>						
	L2O	(a) 3023	3023						
	L2O	4125	<u>4125</u>						
	L2T	4149	4149						
	L2T		<u>4354</u>	<u>4354</u>					
	L2O	(a) 5680	5680						
	L2T		6224	6224					
	L2T	8294	8294						
	L2T		8713	8713					
	L2T	12353	12353						
	L2T		13140	12293					
	L2T	16528	16528						
	L2U	<u>156,450 M</u> 156,600 M 156,700 M 156.800 M	<u>c.09</u> c.12 c.14 c.16	F3E	0,025				
Martín García Prefectura Naval Radio FS	L5P	156.800 M 156,450 M	c.16 c.09	F3E	0,025	OT	H24 HX(g)	58°15'00" W 34°11'00" S 58°15'00" W	(g) Gualeguaychú

		156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.12 c.14 c.16					34°11'00" S	Prefectura Naval Radio (g) Zárate Prefec tura Naval Radio
Moat Prefectura Naval Radio FS (f)	L4D	2182 4125	2182 4125	J3E	0,1	OT	H24	66°30'00" W 55°03'00" S	
		156.800 M	c.16	F3E	0,025				
FT	L4D	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	66°30'00" W 55°03'00" S	(g) Ushuaia Prefectura Naval Radio
Monte Caseros Prefectura Naval Radio FW (c)	L9H	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	57°40'00" W 30°18'00" S	
Monte Hermoso Prefectura Naval Radio FS	L5A	156.800 M	c.16	F3E	0,025	OT	H24	61°40'00" W 38°58'00" S	
	L5A	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	61°40'00" W 38°58'00" S	(g) Bahía Blanca Prefectura Naval Radio
Olivos Prefectura Naval Radio FP	L5I	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°28'02" W 34°03'04" s	
Paraná Prefectura Naval Radio FW (d)	L6N	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	60°31'05" W 31°43'02" S	
Paranacito Prefectura Naval Radio FW (c)	L5Z	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°39'00" W 33°40'30" S	
Paso de la Patria Prefectura Naval Radio FW	L7A	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°34'07" W 27°19'12" S	(g) Corrientes Prefectura Naval Radio (g) Itá Ibaté Prefectura Naval Radio
Patagones Prefectura Naval Radio FS (f)	L4X	2182 4125	2182 4125	J3E	0,1	OT	H24	62°59'00" W 40°48'00" S	
		156.800 M	c.16	F3E	0,025				

FP	L4X	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16						
Pilcomayo Prefectura Naval Radio FW (d)	L8L	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	57°28'00" W 25°23'00" S	
Posadas Prefectura Naval Radio FW (d)	L7N	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	55°53'36" W 27°00'00" S	
Puerto Blest Prefectura Naval Radio FT	L9P	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	41°01'40" S 71°48'52" W	(g) San Carlos de Bariloche Prefec- tura Naval Radio
Puerto Deseado Prefectura Naval Radio FS (f) FT	L4N	2182 4125 156,800 M	2182 4125 c.16	J3E F3E	0,1 0,025	OT	H24	56°54'00 W 47°46'00 S	TF 72222
FP	L4N	2065 2182 (a) 3023 4125 4146 4149 (a) 5680 6224 8294	2065 2182 3023 4125 4146 4149 5680 6224 8294	J3E	0,1				
FP	L4N	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M (h)156,875 M	c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025				
Puerto Madryn Prefectura Naval Radio FP	L4S	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M (h)156,875 M	c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025	OT	H24	65°02'00" W 42°46'00" S	
Puerto Pañuelo Prefectura Naval Radio FT	L9Q	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	71°32'00" W 41°03'12" S	(g) San Carlos de Bariloche Prefec- tura Naval Radio
Punta Colorada Prefectura Naval	L4T	156,450 M 156,600 M	c.09 c.12	F3E	0,025	OT	H24	65°00'28" W 41°41'54" S	

Radio FP		156,700 M 156.800 M	c.14 c.16						
Punta Quilla Prefectura Naval Radio FP	L4K	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	68°25'00" W 50°07'00" S	(g) Santa Cruz Prefectura Naval Radio
Quequen Prefectura Naval Radio FT (f) FP	L5B	2065 2182 (a) 3023 4125 4146 4149 (a) 5680 6224 8294 156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	2065 2182 3023 4125 4146 4149 5680 6224 8294 c.09 c.12 c.14 c.16	J3E F3E	0,1 0,025	OT	H24	58°42'00" W 38°34'03" S	
Quilmes Prefectura Naval Radio FT	L5H	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°14'00" W 34°42'00" S	(g) Buenos Aires Prefectura Naval Radio
Ramallo Prefectura Naval Radio FT	L6F	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	60°00'03" W 33°28'06" S	(g) San Pedro Prefectura Naval Radio
Rawson Prefectura Naval Radio FS (f) FW (d)	L4R	2182 4125 156,800 M 156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	2182 4125 c.16 c.09 c.12 c.14 c.16	J3E F3E	0,1 0,025	OT	H24	65°03'29" W 43°20'19" S	
Recalada Rio de la Plata Prefectura Naval Radio FS FT	L3V	500 2182 4125 156,800 M 437 468 500 2065 2182	500 2182 4125 c.16 500 2065 2182	A1A J3E F3E A1A J3E	0,5 0,025 0,5	OT	H24	56°19'29" W 35°10'06" S	

		2638 (a) 3023 4125 4146 4149 (a) 5680	2638 3023 4125 4146 4149 5680						
		156,600 M 156,700 M 156,800 M (h)156,875 M	c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025				
Reconquista Prefectura Naval Radio FP	L6V	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	59°36'00" W 29°14'00" S	(g) Goya Prefectu ra Naval Radio
Río Gallegos Prefectura Naval Radio FS (e)	L3C	500 2182 4125 156,800 M	500 2182 4125 c.16	A1A J3E F3E	1 0,025	OT	H24	69°03'29" W 51°37'00" s	
FP	L3I	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16						
Rio Grande Prefectura Naval Radio FS (f) FT	L4F	2182 4125 156,800 M 2065 2182 (a) 3023 4125 4146 4149 (a) 5680 6224 8294	2182 4125 c.16 2065 2182 3023 4125 4146 4149 5680 6224 8294	J3E F3E J3E	0,1 0,025 0,1	OT	H24	67°41'00" W 53°47'00" S	
FP		156,450 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025				
Río Salado Prefectura Naval Radio FP	L5D	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	57°21'00" W 35°44'00" S	(g) Buenos Aires Prefectura Naval Radio
Rosario	L6I	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	60°37'07" W	

Prefectura Naval		156,600 M	c.12					32°56'07" S	
Radio FP		156,700 M	c.14						
(d)		156.800 M	c.16						
		(h)156,875 M	c.77						
Salto Grande	L9D	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	HX(g)	58°00'00" W	(g) Concordia
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					31°15'00" S	Prefectura Naval
Radio FT		156,700 M	c.14						Radio
		156.800 M	c.16						
San Antonio Este	L4W	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	HX(g)	64°44'00" W	(g)San Antonio
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					40°48'00" S	Oeste
Radio FT		156,700 M	c.14						Prefectura Naval
		156.800 M	c.16						Radio
San Antonio Oeste	L4V	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	64°54'09" W	
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					40°49'35" S	
Radio FT		156,700 M	c.14						
		156.800 M	c.16						
San Blas	L4Y	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	HX(g)	62°14'00" W	(g) Patagones
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					40°33'00" S	Prefectura Naval
Radio FT		156,700 M	c.14						Radio
		156.800 M	c.16						
San Carlos de Bariloche	L4U	2182	2182	J3E	0,1	OT	H24	71°17'30" W	
Prefectura Naval		4125	4125					41°08'15" S	
Radio FS (f)		156,800 M	c.16	F3E	0,025				
FT		156,450 M	c.09						
		156,600 M	c.12						
		156,700 M	c.14						
		156,800 M	c.16						
		156,800 M	c.16	F3E	0,025	OT	H24	71°33'16" W	REPETIDORA
								41°02'51" S	
San Fernando	L5K	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	58°34'00" W	
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					34°25'00" S	
Radio FP		156,700 M	c.14						
		156.800 M	c.16						
San Isidro	L5J	156,450 M	c.09	F3E	0,025	OT	H24	59°40'00" W	
Prefectura Naval		156,600 M	c.12					34°35'00" S	
Radio FP		156,700 M	c.14						
		156.800 M	c.16						
San Julian	L4M	2182	2182	J3E	0,1	OT	H24	67°43'00" W	
Prefectura Naval		4125	4125					49°19'36" S	
Radio FS (f)		156,800 M	c.16	F3E	0,025				
FT		2065	2065	J3E	0,1				
		2182	2182						
		(a) 3023	3023						

FP		4125	4125						
		4146	4146						
		4149	4149						
		(a) 5680	5680						
		6224	6224						
		8294	8294						
		156,450 M	c.09	F3E	0,025				
		156,600 M	c.12						
	156,700 M	c.14							
	156,800 M	c.16							
San Lorenzo Prefectura Naval Radio FP	L6K	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	60°40'15" W 32°40'02" S	
San Nicolás Prefectura Naval Radio FW (d)	L6G	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M (h)156,875 M	c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025	OT	H24	60°12'05" W 33°19'07" S	
San Pedro Prefectura Naval Radio FW (d)	L6E	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	59°41'00" W 33°41'00" S	
Santa Cruz Prefectura Naval Radio FS (f) FP	L4L	2182 4125 156,800 M 156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M (h)156,875 M	2182 4125 c.16 c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	J3E F3E	0,1 0,025	OT	H24	68°30'00" W 50°01'00" S	
Santa Fé Prefectura Naval Radio FP	L6O	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M (h)156,875 M	c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025	OT	H24	60°42'00" W 31°39'01" S	
Tigre Prefectura Naval Radio FP	L5M	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	58°33'06" W 34°23'06" S	
Ushuaia Prefectura Naval Radio FS (e)	L3J	500 2182 4125	<u>500</u> <u>2182</u> <u>4125</u>	A1A J3E	1	OT	H24	68°18'00" W 54°48'05" S	TF 22382 FAX 21425

FW		156,800 M	c.16	F3E	0,025				
	L3O	<u>2065</u>	2065	J3E	1				
	L3J	2182	<u>2182</u>						
	L3J	(a) 3023	3023						
	L3J	4125	<u>4125</u>						
	L3O	4149	4149						
	L3O		<u>4354</u>	<u>4354</u>					
	L3J	(a) 5680	5680						
	L3O	6224	6224						
	L3O		8294	8294					
	L3O		8713	8713					
	L3O		13140	12293					
	L3P	156,450 M	c.09	F3E	0,025				
		<u>156,600 M</u>	c.12						
	156,700 M	c.14							
	156,800 M	c.16							
	(h)156,875 M	c.77							
Victoria Prefectura Naval Radio FP	L6L	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	HX(g)	60°10'00" W	(g) Diamante Prefectura Naval Radio
Villa Constitución Prefectura Naval Radio FP	L6H	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156.800 M (h)156,875 M	c.09 c.12 c.14 c.16 c.77	F3E	0,025	OT	HX(g)	60°18'05" W 33°13'05" S	(g) Rosario Prefectura Naval Radio
Villa Gesell Prefectura Naval Radio FT	L9S	156,450 M 156,600 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.12 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	56°57'30" W 37°14'30" S	
Zárate Prefectura Naval Radio FW (d)	L5T	156,450 M 156,600 M 156,625 M 156,700 M 156,800 M	c.09 c.12 c.72 c.14 c.16	F3E	0,025	OT	H24	59°01'00" W 34°05'01" S	
Nombre de la Estación	Distin- tivo	Emisión			Servicio		Coordenadas Geográficas Antena Transmisora	Observaciones	
		Frecuencias (KHz ó MHz)	Clase de Emis.	Potencia (KW)	Tipo de Serv.	Horas de Servicio			
1	2	3a	3b	4	5	6	7	8	9

ESTACIONES COSTERAS DEL SECOSENA

REFERENCIAS:

- (a) Utilizada para las operaciones de búsqueda y salvamento de buques y aeronaves.
- (b) Estación del SECOSENA que atiende a las comunicaciones deportivas.
- (c) Estación que efectúa servicio de movimiento de barcos integrante del Sistema Combinado de Información y Control para la Seguridad de la Navegación en el Río Uruguay (SICOSENARU).
- (d) Estación afectada al sistema CONTRASE (Véase Anexo N° 4).
- (e) Estación equipara con receptores de alarma radiotelegráfica en la frecuencia de 500 kHz., y de señal de alarma radiotelefónica en las frecuencias de 2182 kHz y de 4125 kHz.
- (f) Estación equipara con receptores de alarma radiotelefónica en las frecuencias de 2182 kHz y de 4125 kHz.
- (g) Cuando sea necesario se organizará un servicio de movimiento de barcos, de operaciones portuarias o de movimiento de barcos y de operaciones portuarias, según el servicio de la estación conforme el símbolo en ella aplicado FT, FT o FW, respectivamente.
Para pedir la apertura de las estaciones con horario HX, las estaciones de barco pueden enviar un mensaje de servicio a las estaciones con horario H24 que figuran en la columna 9 (Observaciones) con la referencia (g).
Al recibirse la petición las estaciones con horario HX establecerán escucha en el canal o frecuencia de escucha indicada en negritas en la columna 3b, donde se coordinará la frecuencia o canal de trabajo.
- (h) Utilizada únicamente para el Servicio de Practicaje.

ABREVIATURAS Y ACLARACIONES:

- A1A: Telegrafía sin modulación por audiofrecuencia (manipulación por interrupción de portadora).
- F3E: Telefonía, por modulación directa, en frecuencia, de la portadora.
- FP: Estación de operaciones portuarias.
- FS: Estación terrestre utilizada únicamente para la seguridad de la vida humana.
- FT: Estación del servicio de movimiento de barcos.
- FW: Estación del servicio de operaciones portuarias y del servicio de movimiento de barcos.
- H24: Servicio continuo de día y de noche.
- HX: Servicio intermitente de día y de noche o estación que no tiene horario de servicio determinado.
- J3E: Telefonía, banda lateral única, portadora suprimida.
- kHz: Kilohertz.
- M: Megahertz.
- OT: Estación que transmite exclusivamente el tráfico de servicio del servicio interesado.
- Columna 3a: Las frecuencias de transmisión se designan por la frecuencia de la onda portadora.
Las frecuencias de trabajo figuran subrayadas.
- Columna 3b: Las frecuencias de escucha y/o recepción se expresan en kHz., en bandas de frecuencias o en números de canales.
Las frecuencias de escucha figuran subrayadas.
Las frecuencias de recepción figuran en caracteres ordinarios.

**Axo 1 Ag 1 Ord. 6-83.
V.R. N° 1.**

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN

Nombre de la Estación	Señal Distintiva	Frecuencia kHz/MHz	Clase de Emisión	Horario de Emisión TUC	Información que se emite	Idioma	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8
Bahía Blanca Prefectura Naval Radio	D (*)	518	F1B	0210-0810 1410-2010	NAVTEX	Español Inglés	A habilitarse
	L2N	156,750	F3E	0010-0410 0810-1210 1610-2010	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Local Zona III	Español	
		156,750	F3E	H + 5'	Altura de agua y tendencia		
Bermejo Prefectura Naval Radio	L8F			0010-0410 0810-1210 1610-2010	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Ríos Paraná y Paraguay), altura de agua y tendencia.	Español	
Buenos Aires Prefectura Naval Radio	L2B	416	A1A	H + 5'	Altura de agua y tendencia	Español	
	L2B	477	A1A	0300	Boletín Meteorológico para la Navegación Marítima, Pronóstico de Olas (b).	Español Inglés	
	L2C	4304					
	L2C	8447					
	L2C	12728		1000	Radioavisos Náuticos Locales y Costeros (completos), Boletines Epidemiológicos.		
	L2C	4304	A1A	1400	Boletín Meteorológico para la Navegación Marítima, Pronóstico de Olas (b).		
	L2C	8447					
	L2C	12728					
	L2C	16925,6					
				1900	Radioavisos Náuticos Locales y Costeros (números vigentes e incorporados).		
			0030-1530 2100	N A V A R E A V I			
F (*)	518	F1B	0510-1110 1710-2310	N A V T E X	Español Inglés	A habilitarse	
L2G	156,750	F3E	H + 5'	0010-0410 0810-1210 1610-2010	Altura de agua y tendencia	Español	
					Radioavisos Náuticos Locales y		
					Boletín Meteorológico Zona I.		

Comodoro Rivadavia Prefectura Naval Radio	L2W	4286	F1B	1300	Radioavisos Náuticos Locales y Costeros (números vigentes e incorporados)	Español Inglés	
		8487		1830			
	474	F1B	0530	Radioavisos Náuticos Locales y Costeros (completos)			
	4286		2300				
C (*)	518	F1B	0040-0640 1240-1840	N A V T E X	Español Inglés	A habilitarse	
	L3A	2065	J3E	0440	Boletines Meteorológicos para las Zonas IV, V, VI y Drake Norte.	Español	
		4149		0740			
	4149	J3E	1740	Boletines Meteorológicos para las Zonas IV, V, VI y Drake Norte.			
	8294		2040	Radioavisos Náuticos Locales y Costeros (números vigentes e incorporados).			
L3B	156,750	F3E	0350-0750 1050-1650 2250	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Local Zona V.			
Corrientes Prefectura Naval Radio	L6Y	156,750	F3E	0010-0410 0810-1210 1610-2010	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Ríos Paraná y Paraguay), altura de agua y tendencia.	Español	

Diamante Prefectura Naval Radio	L6M	156,750	F3E	0310-0710 1110-1510 1910-2310	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español
Formosa Prefectura Naval Radio	L8I	156,750	F3E	0210-0610 1010-1410 1810-2210	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Ríos Paraná y Paraguay), altura de agua y tendencia.	Español
Goya Prefectura Naval Radio	L6V	156,750	F3E	0310-0710 1110-1510 1910-2310	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español
Iguazú Prefectura Naval Radio	L8C	156,750	F3E	0010-0410 0810-1210 1610-2010	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español
Itá Ibaté Prefectura Naval Radio	L7G	156,750	F3E	0210-0610 1010-1410 1810-2210	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español
Ituzaingó Prefectura Naval Radio	L7J	156,750	F3E	0310-0710 1110-1510 1910-2310	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español
La Paz Prefectura Naval Radio	L6S	156,750	F3E	0210-0610 1010-1410 1810-2210	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español
Libertador General San Martín Prefectura Naval Radio	L7U	156,750	F3E	0210-0610 1010-1410 1810-2210	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español

Mar del Plata Prefectura Naval Radio	E518 (*)	F1B	0110-0710 1310-1910	N A V T E X	Español Inglés	A habilitarse	
	L2T 2065 4149	J3E	0440	Boletín Meteorológico para la Navegación Marítima Zonas I, II y III.	Español		
							4149 8294
	L2U 156,750	F3E	0230-0530 1130-1730 2330	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Local Zona II.	Español		
							2065 4149
1210			Radioavisos Náuticos Locales y Costeros (números vigentes e incorporados).				
Paraná Prefectura Naval Radio	L6N	156,750	F3E	0100-0500 0910-1310 1710-2110	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español	
Paso de la Patria Prefectura Naval Radio	L9J	156,750	F3E	1300-1500 1900-2100 2300	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Uruguay). Altura de agua y tendencia		
Pilcomayo Prefectura Naval Radio	L8L	156,750	F3E	0310-0710 1110-1510 1910-2310	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraguay). Altura de agua y tendencia.	Español	
Posadas Prefectura Naval Radio	L7N	156,750	F3E	0110-0510 0910-1310 1710-2110	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zonal (Río Paraná). Altura de agua y tendencia.	Español	

Puerto Madryn Prefectura Naval Radio	L4S	156,750	F3E	0010-0410 0810-1210 1610-2010	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Local Zona IV. Altura de agua y tendencia.	Español	
Quequen Prefectura Naval Radio	L5B	156,750	F3E	0010-0410 0810-1210 1610-2010	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zona II y III.	Español	
Rawson Prefectura Naval Radio	L4R	156,750	F3E	0010-0410 0810-1210 1610-2010	Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Local Zona IV. Altura de agua y tendencia.	Español	
Recalada Río de la Plata Prefectura Naval Radio	L3Z	156,750	F3E	H + 5' 0040-0440 0840-1240 1640-2040	Altura de agua y tendencia Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Zona I.	Español	
Río Gallegos Prefectura Naval Radio	B518 (*)	F1B	0140-0740 1340-1940	N A V T E X	Español Inglés	A habilitarse	
	L3I	156,750	F3E	0010-0410	Radioavisos Náuticos Locales v	Español	

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN

NOTAS

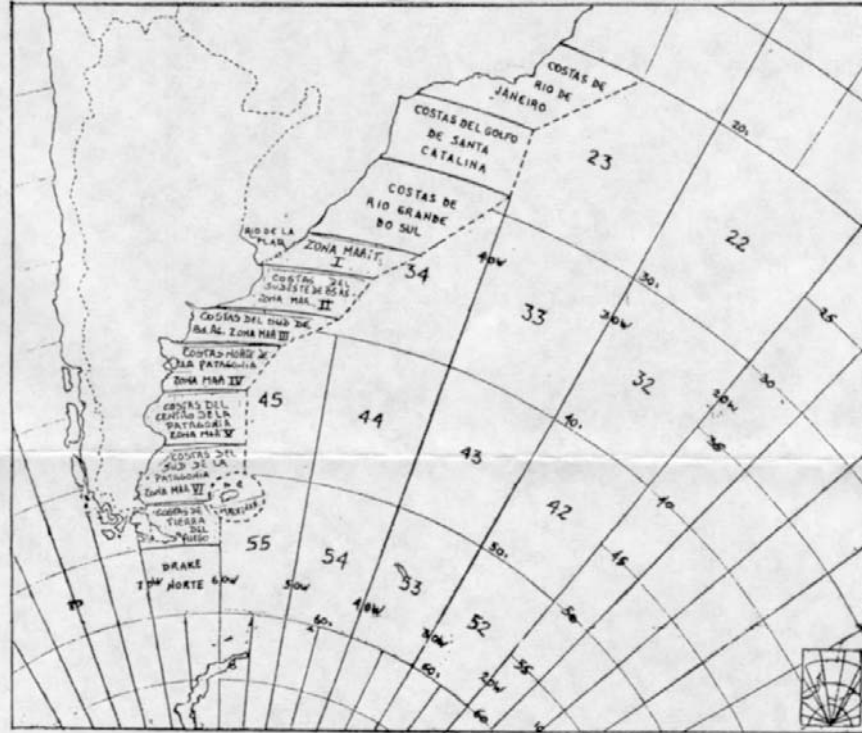
1. Todas las Estaciones costeras del presente Anexo irradian en cualquier momento:
 - Radioavisos náuticos “Vitales” e “Importantes” (Locales, Costeros, Navarea VI o NAVTEX), en las frecuencias de trabajo anunciándolos previamente en las frecuencias de 500 kHz (A1A), 2182 kHz (J3E) y 156,800 MHz (F3E), vease el punto a) de “ACLARACIONES”.
2. Todas Las Estaciones costeras del Anexo N° 1 transmiten a pedido:
 - Las informaciones que se indican en el presente anexo o cualquier otra, siempre que contribuya a la seguridad de la navegación.

* Identificación del transmisor (carácter B1)

ACLARACIONES:

- A) Los radioavisos náuticos “vitales” e “Importantes” serán repetidos (excepto en F3E) al final del periodo de silencio de todas las horas UTC pares. Estas repeticiones cesan a partir de la primera emisión subsiguiente de Radioavisos náuticos vigentes (a horario fijo) que se presente. Estos radioavisos náuticos van precedidos además por la “Señal de avisos a los navegantes en radiotelefonía, o por la señal que corresponda por su importancia en Radiotelegrafía.
- B) BOLETÍN METEOROLÓGICO LOCAL: Observación de estaciones meteorológicas y predicciones válidas por 24 horas a partir de la hora de emisión para la zona marítima indicada.
BOLETÍN METEOROLÓGICO ZONAL: Estado Del tiempo y predicciones válidas por 24 horas a partir de la hora de emisión para la zona marítima indicada.
BOLETÍN METEOROLÓGICO PARA LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA: Aviso de temporal, estado del tiempo y predicciones para la navegac ión marítima válidas por 24 horas a partir de la hora de emisión en la Costa Atlántica desde el GOLFO DE CATALINA hasta el ESTRECHO DE DRAKE NORTE (comprendido el Río de la Plata y las Islas Malvinas) y para las áreas oceánicas comprendidas entre los paralelos de 20° 00'00`` S y 60° 00'00`` y los meridianes de 20° 00'00`` W y 70°00'00`` W, según carta de zona de protección meteorológica a la navegación marítima.
- C) BOLETINES EPIDEMIOLOGICOS: Serán transmitidos, cuando los hubiere, a continuación de los radioavisos náuticos.
- D) Las Estaciones Costeras del SICOSENARU indicadas en el Anexo 1 con la Referencia (c), efectúan servicios de difusión, para más detalles, véase la publicación SICOSENARU.

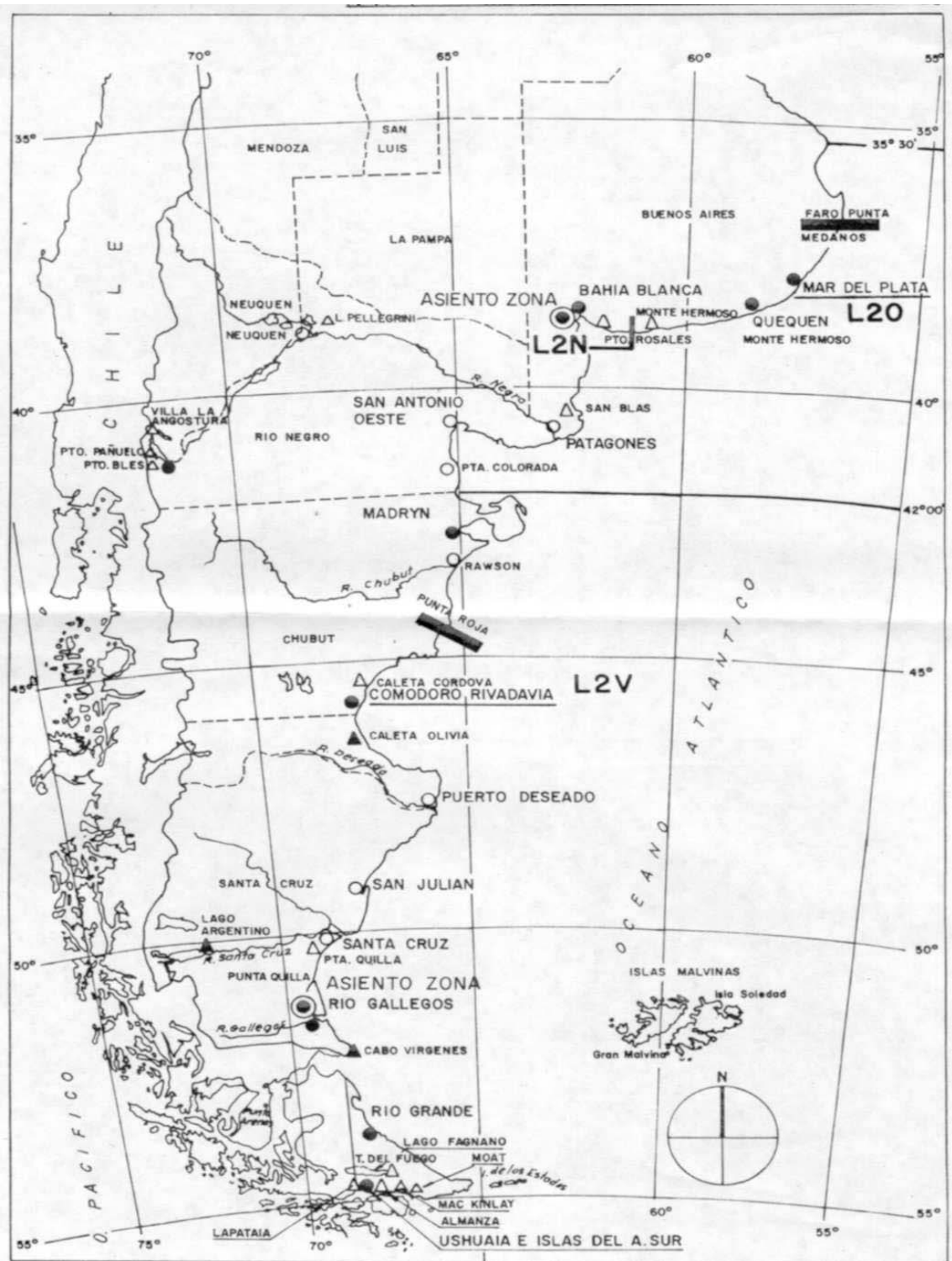
ARGENTINA: ZONAS DE PROTECCION METEOROLOGICA A LA NAVEGACION MARITIMA (I-1-1968)

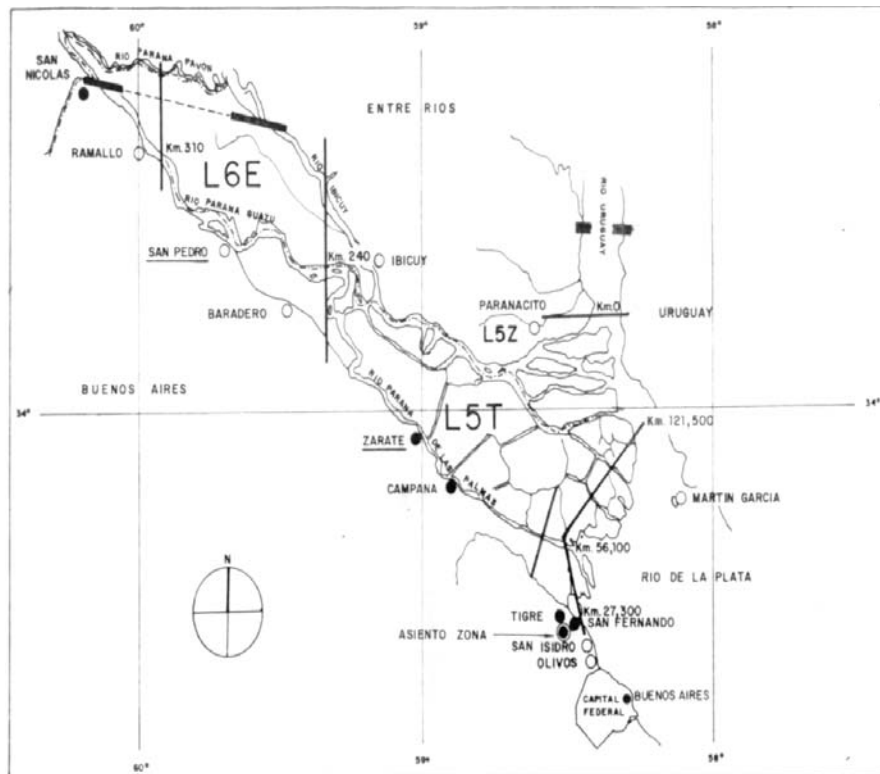
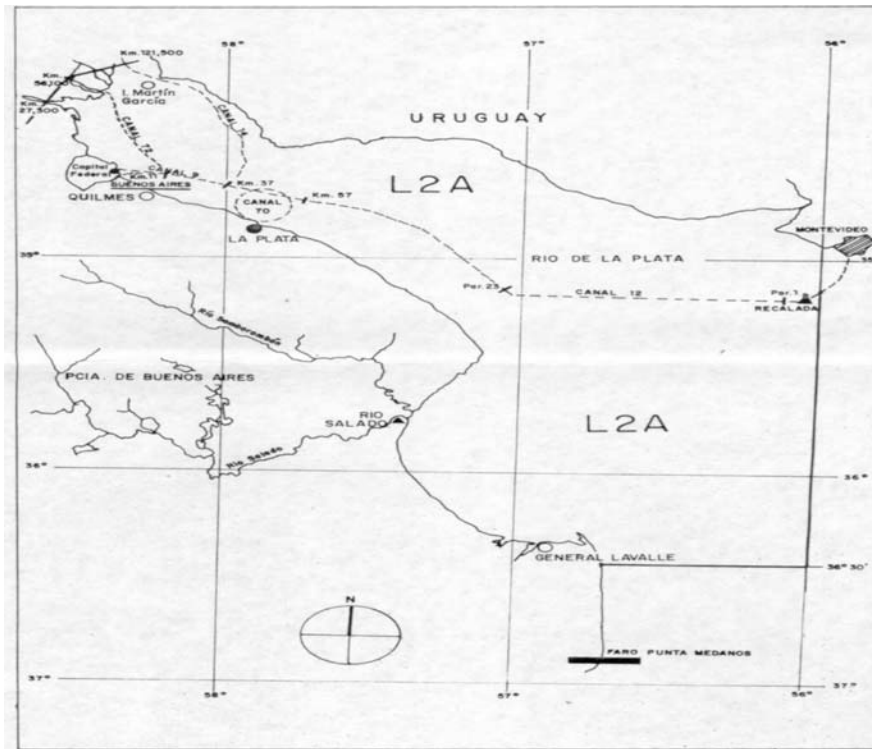


AREAS DE RESPONSABILIDAD OPERATIVA DE LAS ESTACIONES COSTERAS - Anexo N° 3 al Agregado N° 1 a la OM 6/982

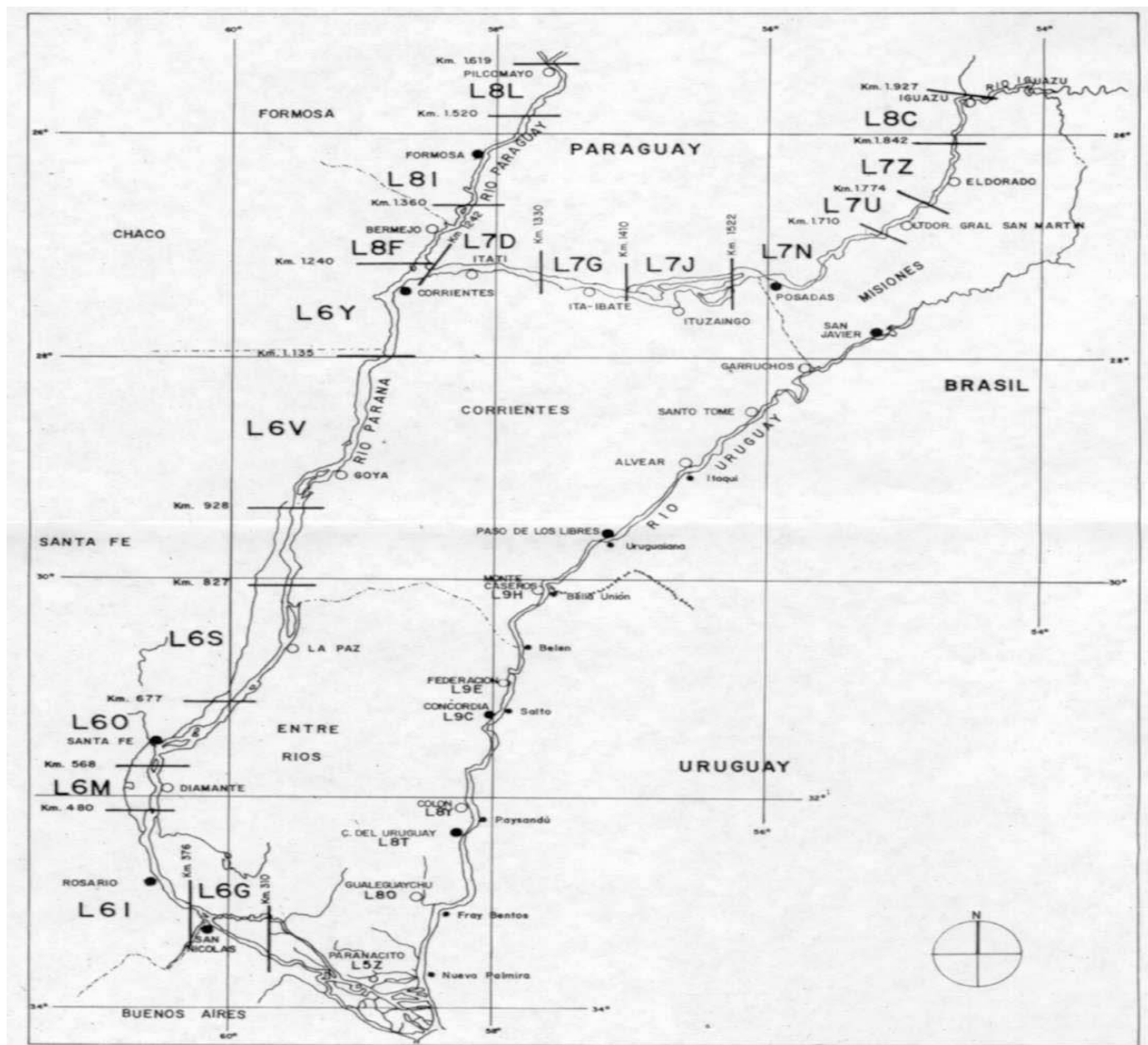
ESTACIONES COSTERAS	SEÑAL DISTINTIVA	TIPO DE EMISION	AREA DE RESPONSABILIDAD OPERATIVA
1	2	3	4
Bahía Blanca Prefectura Naval Radio	L2N	F3E	Al Este el meridiano 61°25'00"W y al Sur el paralelo 39°25'00"S. <u>VR. N° 20 ((Expte. P-14146cv-93)</u>
Bermejo Prefectura Naval Radio	L8F	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1360 del río Paraguay; al sur el paralelo que pasa por el Km 1240 del mismo río; al Este el límite internacional con la República del Paraguay.
Buenos Aires Prefectura Naval Radio	L2A	A1A	Para emisión NAVAREA VI - República Argentina - desde el paralelo 35°50'00"S hasta la Antártida; al Oeste la costa y al Este el meridiano 20°00'00"W Para el resto de las emisiones: Areas Marítimas y Fluviales de la República Argentina. Al Sur el paralelo 36°30'00"S; al Este el meridiano de 56°00'00"W y el límite del Mar Territorial Argentino; al Oeste la costa y una línea imaginaria que partiendo de la margen derecha del río Luján pasa por el Km 27.300 y llega hasta el Km 56.100 del río Paraná de las Palmas, desde este punto otra línea imaginaria que pasa por el Km 121.500 del río de la Plata y su Frente Marítimo. Al Norte el límite del río de la Plata acorde el tratado homónimo
	L2A	A1A -- J3E	
	L2A	F3E	
Comodoro Rivadavia Prefectura Naval Radio	L2V	A1A -- J3E	Entre los paralelos 42°00'00"S y 54°30'00"S
Corrientes Prefectura Naval Radio	L3B	F3E	El alcance de las ondas métricas
Corrientes Prefectura Naval Radio	L6Y	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1240 del río Paraguay; al Este el meridiano que pasa por el Km 1242 del río Paraná; en ambos casos teniendo en cuenta el límite con la República del Paraguay. Al Sur el paralelo que pasa por el Km 1135 del río Paraná.
Diamante Prefectura Naval Radio	L6M	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 568 del río Paraná y al Sur el paralelo que pasa por el Km 480 del mismo río .
Eldorado Prefectura Naval Radio	L7Z	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1842 del río Paraná y al Sur el paralelo que pasa por el Km 1774 del mismo río .
Formosa Prefectura Naval Radio	L8I	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1520 del río Paraguay; al Sur el paralelo que pasa por el Km 1360 del mismo río; al Este el límite internacional con la República del Paraguay
Goya Prefectura Naval Radio	L6V	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1135 del río Paraná y al Sur el paralelo que pasa por el Km 928 del mismo río.
Iguazú Prefectura Naval Radio	L8C	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1927 del río Paraná; al Sur el paralelo que pasa por el Km 1842 del mismo río; al Oeste el límite internacional con la República del Paraguay.
Itá Ibaté Prefectura Naval Radio	L7G	F3E	Al Este el meridiano que pasa por el Km 1410 del río Paraná ; al Oeste el meridiano que pasa por el Km 1330 del mismo río; al Norte el límite internacional con la República del Paraguay.
Itatí Prefectura Naval Radio	L7D	F3E	Al Este el meridiano que pasa por el Km 1330 del río Paraná; al Oeste el meridiano que pasa por el Km 1242 del mismo río; al Norte el límite internacional con la República del Paraguay.
Ituzaingó Prefectura Naval Radio	L7J	F3E	Al Este el meridiano que pasa por el Km 1522 del río Paraná; al Oeste el meridiano que pasa por el Km 1410 del mismo río; al Norte el límite internacional con la República del Paraguay.
La Paz Prefectura Naval Radio	L6S	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 827 del río Paraná y al Sur el paralelo que pasa por el Km 677 del mismo río .
Libertador General San	L7U	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1774 del río Paraná; al Sur

Martín Prefectura Naval Radio			el meridiano que pasa por el Km 1710 del mismo río; al Noroeste el límite internacional con la República del Paraguay.
Mar del Plata Prefectura Naval Radio	L2O	A1A -- J3E	Entre los paralelos 35°50'00"S y 42°00'00"S
Paraná Prefectura Naval Radio	L2O	F3E	El alcance de las ondas métricas
Paraná Prefectura Naval Radio	L6N	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 677 del río Paraná; al Sur el paralelo que pasa por el Km 568 del mismo río.
Paso de los Libres Prefectura Naval Radio	L9J	F3E	Al Norte del paralelo que pasa por el Km 638 del río Uruguay; al Sur del paralelo que pasa por el Km 531 del mismo río; al Este límite internacional con la Rep. Federativa del Brasil
Pilcomayo Prefectura Naval Radio	L8L	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 1619 del río Paraguay; al Sur el paralelo que pasa por el Km 1520 del mismo río; al Este el límite internacional con la República del Paraguay.
Posadas Prefectura Naval Radio	L7N	F3E	Al Este el meridiano que pasa por el Km 1710 del río Paraná; al Oeste el meridiano que pasa por el Km 1522 del mismo río; al Norte el límite internacional con la República del Paraguay
Rawson Prefectura Naval Radio	L4R	F3E	Al Este el meridiano 64°30'w; al Sur el paralelo 43°50'S; al Norte y al Oeste la costa
Rosario Prefectura Naval Radio	L6I	F3E	Al Norte el paralelo que pasa por el Km 480 del río Paraná; al Sur el meridiano que pasa por el Km 376 del mismo río.
San Nicolás Prefectura Naval Radio	L6G	F3E	Al Noroeste el meridiano que pasa por el Km 376 del río Paraná; al Sudeste el meridiano que pasa por el Km 310 del río Paraná Guazú , abarcando el río Paraná Pavón e Ibicuy
San Pedro Prefectura Naval Radio	L6E	F3E	Al Este el meridiano que pasa por el Km 240 del río Paraná Guazú; al Oeste el meridiano que pasa por el Km 310 del mismo río, abarcando también el río Paraná Pavón e Ibicuy.
Ushuaia Prefectura Naval Radio	L3J	J3E	Al Sur del paralelo 54°30'00"S.
	L3P	F3E	El alcance de las ondas métricas.
Zárate Prefectura Naval Radio	L5T	F3E	Al Este una línea imaginaria que partiendo de la margen derecha del río Luján pasa por el Km 27.300 y llega hasta el Km 56.100 del ríoParaná de las Palmas, desde este punto otra línea imaginaria que pasa por el Km 121.500 del río de la Plata y su Frente Marítimo. Al Norte el paralelo que pasa por el Km 0 del río Uruguay ; al Oeste el meridiano que pasa por el Km 240 del río Paraná Guazú, incluidos sus afluentes navegables hasta el alcance de las ondas métricas.





MAPA Nº 3



SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO Y DE SEGURIDAD (CONTRASE)

1. Definición.

El Sistema de Control de Tráfico y de Seguridad (CONTRASE) es un sistema complementario del SECOSENA establecido y gobernado por la Prefectura, que provee el control del tráfico así como el intercambio de información asociado al mismo entre una estación costera y un buque y, en caso necesario, regula el movimiento de dicho tráfico a fin de afianzar la seguridad de la navegación y promover un flujo de tráfico eficiente, especialmente en áreas de gran densidad, en zonas que presenten dificultades a la navegación o donde hubiere cargas peligrosas dentro del tráfico.

2. Objeto.

1. Prevenir abordajes, varaduras y colisiones con obstáculos u obras de arte existentes en las vías navegables.
2. Mantener un flujo seguro, expeditivo y ordenado del tráfico de buques en las áreas de aplicación del sistema y de las operaciones portuarias.
3. Difundir información actualizada referente a avisos a los navegantes, situación hidrometeorológica, estado de balizas, boyas y toda otra contribuyente a la seguridad de la navegación.
4. Alertar los sistemas de asistencia y/o de salvamento en el caso de buques que necesiten auxilio.

3. Alcance y responsabilidad.

1. Las informaciones que se proporcionan al navegante están destinadas a colaborar con él , para la conducción segura del buque, sin que ello represente una disminución de la responsabilidad del capitán o patrón en la conducción del buque.
2. La tarea de la costera de CONTRASE consiste en evaluar y suministrar información al tráfico para coadyuvar en la obtención de un flujo seguro y eficiente. Basándose en la información disponible sobre tráfico y en la situación real y predecible del mismo, la costera CONTRASE podrá informar y advertir a los buques en relación con el plan de navegación en general.

4. Características del sistema.

1. El sistema CONTRASE efectúa un servicio permanente (H24).
2. En los puertos donde se establezca el sistema CONTRASE, éste abarcará también los movimientos portuarios.
3. La hora a utilizar en los mensajes será la Hora Oficial, utilizándose el sistema de 00 a 24 horas.

5. Procedimientos Operativos.

1. El buque al ingresar al área de un sistema CONTRASE informará, además de lo requerido en el párrafo 07.1.2. del Agregado N° 1, su plan de navegación y la hora estimada de arribo (ETA) a los puntos de control correspondientes a dicha área. *(VR N° 1 (Expte. P-24.866-c-v-983)).*
2. La costera CONTRASE podrá sugerir cambios en el plan de navegación a causa de la situación del tráfico o en circunstancias especiales.
3. El buque, en lo posible, mantendrá el plan de navegación.
Cuando por alguna circunstancia éste no pueda ser mantenido informará esta novedad inmediatamente a la costera respectiva a fin de rectificar las ETA correspondientes.
4. Previo a la zarpada el buque solicitará la autorización correspondiente y efectuará las comunicaciones indicadas en 07.1.2.4. del Agregado N° 1 a la presente Ordenanza Marítima.
5. Previo a iniciar el movimiento dentro del puerto solicitará la autorización correspondiente informando: nombre del buque, bandera, señal distintiva y destino.
6. Previo a iniciar movimiento desde un lugar de fondeo o de amarre fuera de puerto, solicitará la autorización correspondiente informando: nombre del buque, bandera, señal distintiva y destino.
7. Previo a entrar a puerto solicitará la autorización correspondiente y se efectuarán las comunicaciones indicadas en 07.1.2.3 del agregado N° 1 a la presente Ordenanza Marítima.
8. Al fondear o amarrar fuera de puerto informará: nombre del buque, bandera, señal distintiva, hora y lugar.
9. Las autorizaciones concedidas de acuerdo a los párrafos 5.4. y 5.5 tienen una validez de 15 minutos, debiendo solicitar nueva autorización si éstas se hubieran vencido. Este período de validez podrá ser modificado por la costera respectiva, teniendo en cuenta el movimiento de buques existente en ese momento.
10. La costera FS podrá efectuar reserva o clausura, total o parcial, de canales o puertos, teniendo en cuenta razones operativas o de seguridad.

6. Idioma

En el tráfico del CONTRASE se utilizará el idioma español. Si no fuera posible entenderse en este idioma se recurrirá al Vocabulario Marino Estándar de Navegación, al Código Internacional de Señales, o al Código Q.

7. Estaciones costeras incorporadas al sistema CONTRASE.

1. Buenos Aires Prefectura Naval Radio (L2G)

1.1. Canales Punta Indio, Intermedio y Paso Banco Chico.

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) su hora estimada de arribo (ETA) y su confirmación de paso (HCP) en los siguientes puntos:

1.1.1. Buques que navegan por el canal:

- De entrada: Par 1, Par 23, Par 30 y Km 57 - Paso Banco Chico - y únicamente la ETA a Zona de Espera de Prácticos (Rada La Plata) o a Km 37 (Canal de Acceso a Buenos Aires) según corresponda.

- De salida: en forma inversa.

1.1.2. Buques que navegan por las zonas contiguas al canal:

- De entrada: Par 1, Par 30 y Km 57 (Paso Banco Chico) y únicamente la ETA a la Zona de Espera de Prácticos (Rada La Plata) o al Km 37 (Canal de Acceso a Buenos Aires) según corresponda.

- De salida: en forma inversa.

1.2. Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, Canal Norte , Canal Sur e interior del puerto de Buenos Aires y Dock Sud.

Los buques informarán por canal 9 (156,450 MHz) su hora estimada de arribo (ETA) y confirmación de paso (HCP) en el Km 37 y Km 11 o viceversa según sea de entrada o salida respectivamente.

1.3. Canal Emilio Mitre

Los buques informarán por canal 72 (156,625 MHz) su hora estimada de arribo (ETA) y confirmación de paso (HCP) en los siguientes puntos:

- En navegación en sentido creciente del kilometraje: Km 12; Km 18,500; Km 40,500 000y Km 45.

- En sentido decreciente del kilometraje: Km 63,500, Km 40,500, Km 18,500 y Km 12..

1.4. Canales Costanero, Vinculación, Urión y Honda.

Los buques informarán por canal 72 (156,625 MHz) su ETA y HCP en los siguientes puntos:

- En navegación en sentido creciente del kilometraje: Km 6 del canal Costanero y canal Honda antes del ingreso al Paraná de las Palmas.

- En sentido decreciente del kilometraje: en forma inversa.

1.5. Canales de acceso a los ríos Paraná Guazú, Sauce, Paraná Bravo y Uruguay.

Los buques informarán por canal 14 (156,700 MHz) su ETA y HCP en los siguientes puntos:

- Navegando en sentido creciente del kilometraje: Km 38, Km 73, Km 101 y Km 121,500.

- En sentido decreciente del kilometraje: en forma inversa.

1.6. Zona de Espera de Prácticos (Rada La Plata).

Los buques informarán por canal 77* (156,875 MHz) su hora de arribo a la zona y el reinicio de la navegación. Además informarán las ETA a los siguientes puntos:

- Km 37, cuando se dirijan al canal de Acceso a Buenos Aires.

- Km 38, cuando se dirijan al canal de Acceso a los ríos Paraná Guazú, Sauce, Paraná Bravo y Uruguay.

- Km 57, cuando se dirijan a los canales Paso Banco Chico, Intermedio y Punta Indio.

- Km 7,700, cuando se dirijan al canal de Acceso al puerto La Plata.

* Modificado por Mensaje Naval ya que tenía canal 70 (LSD).

1.7. Canal de acceso al Puerto de La Plata

Los buques informarán por canal 9 (156,450 MHz) a la costera La Plata Prefectura Naval Radio/L5F, en lugar de la costera Buenos Aires Prefectura Naval Radio/L2G, sus ETA y HCP en los siguientes puntos:

- De entrada: Km 7,700 del canal de acceso y en Cuatro Bocas.

- De salida: en forma inversa. *(VR N° 1 (Expte. P-24.866-c-v-983))*.

2. Zárate Prefectura Naval Argentina (L5T)

2.1. Río Paraná de las Palmas.

Los buques informarán por canal 72 (156,625 MHz), en los siguientes puntos.

2.1.1. En navegación aguas arribas.

- Entrada al sistema Km 45: Hora de confirmación de paso (HCP).
- Antes del complejo Zárate Brazo Largo, Km 104: ETA, HCP y se solicitará autorización para franquear el puente.
- Vuelta San Antonio, Km 126,500: ETA y HCP *(VR N° 6 (Expte. P-01057-c-v-986))*
- Zanja Mercadal, Km 157,500: ETA y HCP *(VR N° 6 (Expte. P-01057-c-v-986))*
- Salida del sistema, Km 177: ETA y HCP.

2.1.2. En navegación aguas abajo.

- Entrada al sistema, Km 177: HCP.
- Zanja Mercadal, Km 157,500: ETA y se coordinará con la Torre N° 2 antes de franquear dicho tramo.*
- Vuelta San Antonio, Km 126,500: ETA y se coordinará con la Torre N° 1 antes de franquear dicho tramo. **(VR N° 6 (Expte. P-01057-c-v-986))*
- Antes del complejo Zárate Brazo Largo, Km 110; ETA, HCP y se solicitará autorización para franquear el puente.
- Salida del sistema, Km 63,500: ETA y HCP.

2.2. Río de la Plata, Paraná Guazú, Paraná Bravo y canales de vinculación.

Los buques informarán por canal 14 (156,700 MHz) en los siguientes puntos:

2.2.1. En navegación aguas arriba.

- Entrada al sistema, Km 121,500 Río de la Plata: HCP e informará ruta a seguir (Paraná Guazú, Paraná Bravo, Los Sauces o Uruguay).
- Antes del complejo Zárate Brazo Largo , Km 175: ETA, HCP y se solicitará autorización para franquear el puente.
- Boca Pavón, Km 207: ETA y HCP.
- Salida del sistema, Km 240: ETA y HCP.

Canales de vinculación:

- Paraná Mini antes de ingresar al Paraná Guazú: ETA y HCP.
- Pasaje el Águila antes del ingreso al Pasaje Talavera: ETA y HCP.
- Antes del ingreso a Cinco Bocas, Km 215 del Pasaje Talavera: ETA y HCP.

2.2.2. En navegación aguas abajo.

- Entrada al sistema, Km 240 río Paraná: HCP e informará ruta a seguir, (río Paraná Guazú, Pasaje Talavera, Paraná Bravo, Los Sauces, etc.).
- Boca Pavón, Km 207: ETA y HCP.
- Antes del complejo Zárate Brazo Largo, Km 185: ETA, HCP y solicitará autorización para franquear el puente.
- Salida del sistema, Km 121,500 Río de la Plata: ETA y HCP.

Canales de vinculación.

- Pasaje Talavera antes de ingresar al Paraná Guazú: ETA y HCP y solicitará autorización para franquear el complejo Zárate Brazo Largo.

- Canal Irigoyen, Km 5 antes de ingresar al Paraná de las Palmas: ETA y HCP.
- Canal La Serna antes de ingresar al Paraná de las Palmas ETA y HCP.

3. San Pedro Prefectura Naval Radio (L6E).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos del río Paraná:

- 3.1. En navegación aguas arriba.
 - Entrada al sistema, Km 240: HCP.
 - Isla del Medio, Km 285: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 310: ETA y HCP.
- 3.2. En navegación aguas abajo:
 - Entrada al sistema, Km 310: HCP.
 - Isla del Medio, Km 285: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 240: ETA y HCP.

4. San Nicolás Prefectura Naval Radio (L6G).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos del río Paraná:

- 4.1. En navegación aguas arriba.
 - Entrada al sistema, Km 310: HCP.
 - Puerto Ing. Buitrago, Km 346: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 376: ETA y HCP.
- 4.2. En navegación aguas abajo.
 - Entrada al sistema, Km 376: HCP.
 - Puerto Ing. Buitrago, Km 346: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 310: ETA y HCP.

5. Rosario Prefectura Naval Radio (L6I).

Los buques informarán por canal 14 (156,700 MHz) en los siguientes puntos del río Paraná:

- 5.1. En navegación aguas arriba.
 - Entrada al sistema, Km 376: HCP.
 - Paso abajo Alvear, Km 400: ETA y HCP.
 - Canal de Los Muelles, Km 412,300: ETA y HCP, y en Km 418,500: ETA y HCP.
 - Punta Quebracho, Km 455: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 480: ETA y HCP.
- 5.2. En navegación aguas abajo.
 - Entrada al sistema, Km 480: HCP.
 - Punta Quebracho, Km 455: ETA y HCP.
 - Canal de Los Muelles, Km 418,500: ETA y HCP, y en Km 412,300: ETA y HCP.
 - Paso abajo Alvear, Km 400: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 376: ETA y HCP.

6. Diamante Prefectura Naval Radio (L6M).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos del río Paraná:

6.1. En navegación aguas arriba.

- Entrada al sistema, Km 480: HCP.
- Través puerto local, Km 533: HCP.
- Salida del sistema, Km 568: ETA y HCP.

6.2. En navegación aguas abajo.

- Entrada al sistema, Km 568: HCP.
- Través puerto local, Km 533: HCP.
- Salida del sistema, Km 480: ETA y HCP.

7. Paraná Prefectura Naval Radio (L6N)

Los buques informarán por canal 12 (156,800 MHz) en los siguientes puntos del río Paraná:

7.1. En navegación aguas arriba.

- Entrada al sistema, Km 568: HCP.*
 - La Paciencia y Barroso, Km 579: ETA y HCP.*
 - Zona cruce de balsas, Km 597: ETA y HCP.*
 - Las Tres Bocas, Km 608: ETA y HCP.*
 - Riacho Zapata, Km 630: ETA y HCP*
 - Salida del sistema, Km 677: ETA y HCP.*
- *(VR N° 8 (Expte. P-2702-c-v-986))*

7.2. En navegación aguas abajo.

- Entrada al sistema, Km 677: HCP.*
 - Riacho Zapata, Km 630: ETA y HCP.*
 - Las Tres Bocas, Km 608: ETA y HCP.*
 - Zona cruce de balsas, Km 597: ETA y HCP.*
 - La Paciencia y Barroso, Km 579: ETA y HCP.*
 - Salida del sistema, Km 568: ETA y HCP.*
- *(VR N° 8 (Expte. P-2.702-c-v-986))*

7.3. Las balsas que cumplan servicio de cruce de vehículos a la altura del Km 597: Informarán zarpada y arribo a ambas margenes.

7.4. En navegación de y hacia puerto Santa Fé.

- Entrada al sistema, Km 568 para los buques en navegación aguas arriba y Km 608 para los buques en navegación aguas abajo: HCP.
- Ingreso al canal de acceso al puerto Santa Fé, Km 584: ETA y HCP.
- Arribo puerto Santa Fé: HCP.
- Zarpada puerto Santa Fé: HCP:
- Salida del sistema, Km 584: ETA y HCP.

8. La Paz Prefectura Naval Radio (L6S).

Los buques informarán por canal 12 (156,800 MHz) en los siguientes puntos:

8.1. En navegación aguas arriba.

- Entrada al sistema, Km 677: HCP.
- Salida del sistema, Km 810: ETA y HCP.

- 8.2. En navegación aguas abajo
- Entrada al sistema, Km 810: HCP.
 - Salida del sistema, Km 677: ETA y HCP.

9. Goya Prefectura Naval Radio (L6V)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

- 9.1. En navegación aguas arriba.
- Entrada al sistema, Km 905: HCP.
 - Salida del sistema, Km 1.020: ETA y HCP.
- 9.2. En navegación aguas abajo
- Entrada al sistema, Km 1.020: HCP.
 - Salida del sistema, Km 905: ETA y HCP.
- 9.3. Buques de salida puerto Reconquista.
- En navegación aguas arriba informarán en los Km 932 y Km 1.020: ETA y HCP.
 - En navegación aguas abajo, Km 932 y Km 905: ETA y HCP.

10. Corrientes Prefectura Naval Radio (L6Y).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

- 10.1. En navegación aguas arriba.
- Entrada al sistema, Km 1.135: HCP.
 - Antes del puente Gral. Belgrano, Km 1.202: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 1.242 río Paraná: ETA y HCP, ó Km 1.240 río Paraguay: ETA y HCP.
- 10.2. En navegación aguas abajo
- Entrada al sistema, Km 1.242 río Paraná: HCP, o Km 1.240 río Paraguay: HCP.
 - Antes del puente Gral. Belgrano Km 1.210: ETA y HCP.
 - Salida del sistema, Km 1.135: ETA y HCP.

12. Itá Ibaté Prefectura Naval Radio (L7G).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

- 12.1. En navegación aguas arriba
- Entrada al sistema, Km 1.330: HCP.
 - Salida del sistema, Km 1.410: ETA y HCP.
- 12.2. En navegación aguas abajo
- Entrada al sistema, Km 1.410: HCP.
 - Salida del sistema, Km 1.330: ETA y HCP.

13. Ituzaingó Prefectura Naval Radio (L7J)

Los buques informarán por canal 14 (156,700 MHz) en los siguientes puntos:

13.1. En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.410: HCP.*
- FONDEO o amarre en zona de espera Esclusa: ETA y HCP*
- Iniciación aproximación paso por Esclusa: HCP*
- Finalización paso por Esclusa: HCP*
- Salida del sistema, Km 1.522: ETA y HCP.*

13.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.522: HCP.*
 - FONDEO o amarre en zona de espera Esclusa: ETA y HCP*
 - Iniciación aproximación paso por Esclusa: HCP*
 - Finalización paso por Esclusa: HCP*
 - Salida del sistema, Km 1.410: ETA y HCP.*
- *(VR N° 12 (Expte. P-6.300-c-v-990))*

14. Posadas Prefectura Naval Radio (L7N).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

14.1. En navegación aguas arriba.

- Entrada al sistema, Km 1.522: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.710: ETA y HCP.

14.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.710: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.522: ETA y HCP.

15. Libertador General San Martín Prefectura Naval Radio (L7U).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz), en los siguientes puntos:

15.1. En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.710: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.774: ETA y HCP.

15.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.774: HCP
- Salida del sistema, Km 1.710: ETA y HCP.

17. Iguazú Prefectura Naval Radio (L8C).

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

17.1. En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.842: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.927: ETA y HCP.

17.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.927: HCP

- Salida del sistema, Km 1.842: ETA y HCP.

18. Bermejo Prefectura Naval Radio (L8E)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

18.1. En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.240: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.322: ETA y HCP.

18.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.322: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.240: ETA y HCP

19. Formosa Prefectura Naval Radio (L8I)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

19.1. En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.322: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.490: ETA y HCP.

19.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.490: HCP
- Salida del sistema, Km 1.322: ETA y HCP.

20. Pilcomayo Prefectura Naval Radio (L8L)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

20.1. En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.490: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.619: ETA y HCP.

20.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.619: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.490: ETA y HCP.

21. Bahía Blanca Prefectura Naval Radio (L2N)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

21.1. Buques de entrada:

- Boya Faro Rincón: ETA y HCP.*
- Boya N° 11: ETA y HCP.*
- Boya N° 17: ETA y HCP.*
- Boya N° 21,5 : ETA y HCP. Los buques que naveguen hacia el puerto de la Base Naval Puerto Belgrano informarán en este punto la HCP al canal de acceso a dicho puerto.*

Dentro del citado canal cursará las comunicaciones de interés exclusivo de la Autoridad Militar de dicho puerto y que no competen a las normas sobre regulación del tránsito marítimo establecidas por la Prefectura Naval Argentina.*

- Boya N° 22: ETA y HCP*
- Rada puerto: ETA y HCP.*

21.2. Buques de salida

- Boya N° 22: ETA y HCP*
- Boya N° 21,5: ETA y HCP. Los buques de salida del puerto de la Base Naval Puerto Belgrano informarán una (1) millas antes de arribar a este punto la ETA y solicitarán autorización a L2N para ingresar al canal Principal de la ría Bahía Blanca.*
- Boya N° 17: ETA y HCP*
- Boya N° 11: ETA y HCP*
- Boya Faro Rincón: ETA y HCP.* * (VR N° 18 (Expte. P-3.946-c-v-993))

21.3. Las lanchas pesqueras costeras en navegación por la ría Bahía Blanca entre baliza Monte Hermoso y punta Laberinto informarán además:**

Posición geográfica a horas 1100 y 1900 (hora local). **

** (VR N° 16 (Expte. P-12.041-c-v-991))

22. Mar del Plata Prefectura Naval Radio (L2U)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

22.1. Buques de entrada:*

- Entrada al sistema a 30 millas náuticas del extremo de la escollera sur: HCP.*
- A 3 millas náuticas del extremo de la escollera sur: ETA, HCP y solicitarán "Canal libre".*
- Zona de espera: ETA y HCP.*
- Antepuerto: HCP y "Canal liberado".*

22.2. Buques de salida:*

- Antepuerto: solicitarán "Canal libre".*
 - Zona de espera: HCP y "Canal liberado".*
 - Salida del sistema, a 30 millas náuticas del extremo de la escollera sur: HCP.*
- * (VR N° 1 (Expte. P-24.866-c-v-983))

23. Rawson Prefectura Naval Radio (L4R)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 MHz) en los siguientes puntos:

23.1. Buques de entrada:*

- Entrada al sistema: HCP, destino y ETA.*
- A 3 millas náuticas del faro Chubut o a quince (15) minutos antes de arribar a la boca entre escolleras: HCP, ETA y solicitarán "canal libre".*
- Al liberar el canal: HCP y "canal liberado".*

23.2. Buques de salida:*

- Al zarpar: solicitarán "canal libre", destino y ETA.*
- Al liberar la boca entre escolleras: HCP y "canal liberado".*
- Al salir del sistema: HCP.*

23.3. Buques operando en el sistema.

- Al fondear: HCP y posición geográfica.*
 - Al levar anclas: HCP, destino y ETA.*
 - En operación: posición geográfica a horas 0000, 0800 y 1600 TUC.*
- * (VR N° 7 (Expte. P-6.642-c-v-987))*

24. San Antonio Oeste Prefectura Naval Radio (L4V).

Los buques informaran por canal 12 (156,600 Mhz) en los siguientes puntos:

24.1. Buques de entrada:

- Entrada al sistema: Nombre del buque, bandera, señal distintiva, eslora, manga, puntal, velocidad, procedencia, destino y ETA.

24.2. Buques de salida:

- Salida del sistema: Nombre del buque, bandera, señal distintiva, carga y destino.

24.3. Buques operando en el sistema.

- Al entrar o salir del puerto: Nombre del buque, bandera, señal distintiva, hora y lugar de amarre/zarpada.
- Al fondear o zarpar de fondeaderos: Nombre del buque, señal distintiva, hora y posición de fondeo/zarpada y destino (para la zarpada).
- Al iniciar o concluir operaciones autorizadas en fondeadero: Nombre del buque, señal distintiva, tipo de operación, hora de inicio/finalización de operaciones y novedad de importancia relacionada con la seguridad.
- Al traspasar las enfilaciones (ingreso o salida del puerto): Nombre del buque, señal distintiva, hora de inicio de la navegación por enfilaciones y hora finalización de la navegación por enfilaciones.
- Al embarcar o desembarcar Práctico: Nombre del buque, señal distintiva, hora de embarque o desembarque de Práctico, nombre y apellido del Práctico y novedades de importancia.

Desconocida

9. Esquina Prefectura Naval Radio (L6T)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 Mhz) en los siguientes puntos:

9.1. En navegación aguas arriba.

- Entrada al sistema, Km 810: HCP
- Salida del sistema, Km 905: ETA y HCP.

9.2. En navegación aguas abajo.

- Entrada al sistema, Km 905: HCP.
- Salida del sistema. Km 810: ETA y HCP.

11. Bella Vista Prefectura Naval Radio (L6W)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 Mhz) en los siguientes puntos:

11.1 En navegación aguas arriba.

- Entrada al sistema, Km 1.020: HCP.

- Salida del sistema, Km 1.135: ETA y HCP.

11.2 En navegación aguas abajo.

- Entrada al sistema, Km 1.135; HCP.
- Salida del sistema, Km 1.020: ETA y HCP.

Suprimida por VR N° 1 (Expte. P-24.866-c-v-983)

13. Itatí Prefectura Naval Radio (L7D)

Los buques informarán por el canal 12 (156,600 Mhz) en los siguientes puntos:

13.1 En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.242: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.330: ETA y HCP.

13.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.330: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.242: ETA y HCP.

Suprimida por VR N° 1 (Expte. P-24.866-c-v-983)

18. Eldorado Prefectura Naval Radio (L7Z)

Los buques informarán por el canal 12 (156,600 Mhz), en los siguientes puntos:

18.1. En navegación aguas arriba

- Entrada al sistema, Km 1.774: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.842: ETA y HCP.

18.2. En navegación aguas abajo

- Entrada al sistema, Km 1.842: HCP.
- Salida del sistema, Km 1.774: ETA y HCP.

Desconocida

26. San Antonio Oeste Prefectura Naval Radio (L4V)

Los buques informarán por canal 12 (156,600 Mhz) en los siguientes puntos:

26.1. Buques de entrada

- Entrada al sistema: Nombre del buque, bandera, señal distintiva, eslora, manga, puntal, velocidad, procedencia, destino y ETA.

26.2. Buques de salida

- Salida del sistema: Nombre del buque, bandera, señal distintiva, carga y destino.

26.3. Buques operando en el sistema

- Al entrar o salir del puerto: Nombre del buque, bandera, señal distintiva, hoyo y lugar de amarre/zarpada.

- Al fondear o zarpar de fondeaderos: Nombre del buque, señal distintiva, hora y posición de fondeo/zarpada, y destino (para la zarpada).
- Al iniciar o concluir operaciones autorizadas en fondeadero: Nombre del buque, señal distintiva, tipo de operación, hora de inicio/finalización operaciones y novedad de importancia relacionada con seguridad.
- Al traspasar las enfilaciones (ingreso o salida de puerto): Nombre del buque, señal distintiva, hora de inicio de inicio de la navegación por enfilaciones y hora de finalización de navegación por enfilaciones.
- Al embarcar o desembarcar práctico: Nombre del buque, señal distintiva, hora de embarque o desembarque de práctico, nombre y apellido del práctico y novedades de importancia.